



## DICTAMEN SUOC N° 14/2024

**REF.: MCN N° 10/2024 – ADQUISICION DE CONTENEDOR PARA OFICINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PERALTA, ID N° 455.568.-**

Puerto Casado, 27 de setiembre de 2024.-

**VISTO:** LARESOLUCION DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 4° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece los principios rectores: “...c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos...”.

Que, el 54 del Decreto N° 2264/2024 Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “La estimación de costos que se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.

Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, en el marco del llamado de referencia procede a emitir el Dictamen correspondiente, en base a las informaciones proporcionadas por el ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencias para las adquisiciones de bienes y/o prestación de servicios, sobre los aspectos y metodología que ha utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios referenciales para el presente proceso de contratación.

Que, según el Formulario de Analisis de Precio de Referencia remitido, se puede observar que se ha optado por los precios promedios unitarios, obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales y la combinación del numeral 2, 3 y 4 del Método para la elaboración de precios referenciales, y con respecto a las estimaciones de costos están debidamente justificadas y se ajustan a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, por lo tanto corresponde la realización de la presente convocatoria.

Alcides Hellman  
Jefe Sección Contrataciones

**FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA**

Fecha: 24 de setiembre de 2024

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 454/2024**, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE CONTENEDOR PARA OFICINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PERALTA", ID N°455.568

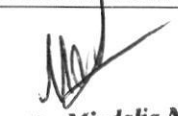
**PARAMETRO UTILIZADO**

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución: DNCP N° 454/2024:

Ítem / Lote	Descripción del bien	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Histórico de llamado ID (2)	Precio de Mercado o página web (1)	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	CONTENEDOR PARA OFICINA	89.250.000	76.100.000	38.000.000	168.352.000	90.000.000	92.340.400	

Ítem /Lote N° 1	Fuente (señalar la fuente: ID, Sitio Web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID 437096 CABIPAL METALMEK S.A , ID 435988 CABIPAL METALMEK S.A
Precio (2)	CLASIPAR.COM
Precio (3)	TRAKS-CAR, CONSULTAINER S.A.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	LIC. MIGDALIA NUÑEZ
Firma:	 <b>Lic. Migdalia Nuñez López</b>
Dependencia	SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO





## CONTRATO N° 20/2023

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Luis Fernando González Ocampos**, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Firma **CABIPAL METALMEK S.A.**, con RUC N° 80046953-4, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 564 esquina Mcal. Lopez y Pacheco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Denes Schussmuller Flores**, con Cédula de Identidad No. 2.127.589, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO DEL CONTRATO:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte DINATRAN y la Firma **CABIPAL METALMEK S.A.**, para la "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA OFICINA" de la Licitación por Contratación Directa, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las especificaciones técnicas y a los documentos del presente Contrato.

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.-**

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **437096**.

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa, convocado por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN). La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 1534/2023.

Lic. Luis Fernando González O.  
Director Nacional de Transporte



## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Contenedor modular para oficina, conforme a las especificaciones técnicas.	2	89.250.000	178.500.000
2	Acondicionador de aire de 18.000 btu tipo split pared frio calor	4	4.950.000	19.800.000
3	Cama de 2 pisos	2	2.500.000	5.000.000
	Total			<b>203.300.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos tres millones trescientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: A partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de la: DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE.

### FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

### CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. NO APLICA

### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

  
Lic. Luis Fernando González O.  
Director Nacional de Transporte



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

### CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los UN días del mes de DICIEMBRE del año 2023.



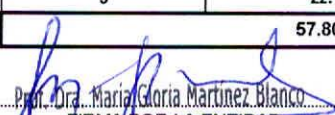


Por el Proveedor  
DENES SCHUSSMÜLLER  
CABIPAL METALMEK S.A.



Lic. Luis Fernando González O.  
Director Nacional de Transporte  
DINATRAN

Por la Contratante

		<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08/2023</b>			<b>O.C. Institucional N° 08/2023</b>	
<b>Nivel de Entidad:</b>		<b>Universidades Nacionales</b>		<b>Fecha de Emisión : 06/12/2023</b>		
<b>Entidad:</b> Universidad Nacional de Caaguazú						
<b>Unidad Compradora (Código SICP)</b>			<b>1782 Facultad de Odontología</b>			
<b>ID del Llamado:</b>		<b>436.394</b>		<b>Contratación Directa</b>		
<b>Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR PARA OFICINA</b>						
<b>Proveedor:</b>		<b>FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO ROTELA</b>		<b>RUC:</b>		<b>787.858-3</b>
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:						
<b>N° ORDEN</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>		<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>
<b>1</b>		<b>CONTENEDOR PARA OFICINA</b>		<b>Unidad</b>	<b>1</b>	<b>57.800.000</b>
<b>TOTAL GS.</b>						<b>57.800.000</b>
<b>SON GUARANÍES: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL</b>						
<b>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA</b>		<b>Desde: 06/12/2023</b>		<b>Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones</b>		
<b>PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 días corridos posteriores a la firma de Orden de Compra</b>						
<b>LUGAR DE ENTREGA: Fabían Ojeda y Lidia Peralta de Benítez - Sede Administrativa de la Facultad de Odontología de la Unca.</b>						
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.						
<b>Anticipo:</b>	<b>NO</b>	<b>Porcentaje:</b>		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.		
La administración del contrato estará a cargo de: la Máxima Autoridad de la institución						
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.						
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".						
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al <u>10</u> % del monto total adjudicado.						
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.						
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.						
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.						
<b>LÍNEA PRESUPUESTARIA:</b>						
<b>Año</b>	<b>Tipo</b>	<b>Programa</b>	<b>S. Prog.</b>	<b>F.F.</b>	<b>O.F.</b>	<b>Dpto.</b>
2023	1	1	0	10	1	5
2023			0	30	88	5
<b>Total:</b>					<b>57.800.000</b>	
		<b>FIRMA PROVEEDOR</b>		06/12/2023		<b>DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR</b>
		<b>FIRMA POR LA ENTIDAD</b>		Facultad de Odontología UNCA		

Obs.: Todos los datos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente sustentados y fundados, según corresponda.

Francisco Rotela  
 Juan A. Benítez de Ojeda Peralta  
 Correo: juanbenitez@unca.edu.py  
 052: 201 9 921 233 434



### PARA OBRADOR, DEPOSITO, OFICINAS



Sergio Martinez

Teléfono: +595994459719  
+595992665808

Email: [contenedores@conexioncargo.com.py](mailto:contenedores@conexioncargo.com.py)

**Gs. 38.000.000**

Departamento:	Ciudad:	Nro. de Anuncio:	Zona:	Nro. de Visitas:	Publicado el:
Central	Villeta	13583	puerto seguro	36632	18/09/2024



#### Económicos y seguros

Somos una empresa con amplia trayectoria, ¡contáctenos! atención personalizada.  
totalcontainers.com.py

ABRIR



# CONSULTAINER

PRESUPUESTO 23092024  
PROYECTO: Oficina container 1X40"HC

Consultainer S.A.  
Ruc.: 80133287-7  
Ubicación: Calle La Concordia c/ Gral. Bernardino Caballero  
Teléfono: (+595) 992 777 275  
Correo: [consultainerpy@gmail.com](mailto:consultainerpy@gmail.com)  
Tipo de Contrato: Llave en mano

Cliente: Leonardo Lescano  
Ruc.: -  
Sup. del Terreno: 0 m<sup>2</sup>  
Sup. a construir: 00 m<sup>2</sup>  
Cta.Cte.Ctral: 00-0000-00 - Lote N°0  
Ubicación: -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Contenedor		
1,3	Contenedor de 40' pies H.C.	unidad	1,00
1,7	Interior Perimetral - Lana de vidrio. Paredes y Cielorraso.	m2	102,94
2	Pinturas		
2,1	Exterior Contenedor - Pintura antióxido <i>*Obs.: El color de la pintura sintética y antióxido son estándares, si se necesitan mezclas especiales se cotizará la diferencia a abonar.</i>	m2	112,65
3,0	Cielorraso		
3,3	Interior cielorraso PVC	m2	30,00
3,2	Paredes		
3.2.5	Una capa PVC - Perimetral	m2	102,94
3.2.6	Doble capa PVC - Divisorias	m2	25,00
5	Pisos		
5,3	Otros		
5.3.1	Piso de goma tipo moneda - negro.	m2	30,00
6	Instalación eléctrica		
6,1	Tableros		
6.1.3	Tablero para 8 módulos	unidad	1,00
6,2	Instalación - Cañerías dentro de paredes o cielorraso.		
6.2.1	Bocas de luz - Incluye electroductos, cableado, cajas e interruptores.	unidad	6,00
6.2.2	Llave T.M. para circuitos electricos	unidad	5,00
6.2.3	Tomacorrientes - Incluye electroductos, cableado, cajas e interruptores.	unidad	8,00
6.2.4	Disyuntor Diferencial	unidad	2,00
6.2.5	Señales Débiles - Bocas para Tv o Internet.	unidad	2,00
6.2.6	Circuito independiente - Aire Acondicionado - Termocalefón y Ducha Eléctrica.	unidad	4,00
6,4	Luces Internas:		
6.4.6	Panel LED Cuadrado 18W. - LxA.: 21 x 21 cm.	unidad	6,00
7	Instalación Áreas Húmedas		
7,1	Instalación - Agua Fría		
7.1.1	Baño Social	global	2,00
7,3	Accesorios Sanitarios		
7.3.3	Inodoro + Bacha. Cisterna Alta <i>*Obs.: los Acc para baño son diseños estándares.</i>	unidad	2,00
8	Aberturas		
8,1	Puertas		
8.1.2	Puertas Vidriadas - Corrediza		
8.1.2.4	Puerta - corrediza - vidrio templado - incoloro - incluido herrajes - 1,50x2,10 m.	unidad	1,00
8.1.4	Puertas Placas de Madera		
8.1.4.5	Puerta - placa de madera - 0,60x2,10 m, incluye marco, contramarco y herrajes.	unidad	4,00
8.1.6	Puertas Metálicas batientes		
8.1.6.8	Puerta - batiente - metálica - incluido herrajes - 0,60x2,10 m. <i>*Obs.: la compra de los candados queda a cargo del cliente.</i>	unidad	1,00
8,2	Ventanas		
8.2.1	Ventana Vidriera Corrediza		
8.2.1.6	Ventana vidriera - corrediza - vidrio templado - incoloro - 1.00x1.00 m.	unidad	2,00
8.2.1.10	Ventana vidriera - corrediza - vidrio templado - incoloro - 0.60x0.40 m.	unidad	2,00

9	Mano de obra completa		
9,6	Contenedor de 40' pies H.C. (Oficina).	global	1,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>90.000.000 ₡</b>

**\*OBS.:**

\* Todos los ítems no detallados y computados dentro de este presupuesto serán considerados como adicionales.

\* Se requiere la visita del propietario en cada avance de etapas, para verificación y posterior firma de conformidad para el siguiente desembolso.

\*Traslado de la obra desde el taller hasta el sitio. La entrega de la obra (Llave en mano) se realiza en taller, por ser una obra móvil, ya que si el cliente decide realizar el traslado de manera particular, la empresa no se responsabiliza de los daños sufridos a la obra durante ese traslado.

\*En caso de que se presupueste la provisión de equipos de aire acondicionado, Los ítems N°: "15.1, 15.2 y 15.3" quedan sujetos a variación de costos, que está ligado a la disponibilidad de equipos dentro del mercado paraguayo.

**No incluye:**

\*El traslado del contenedor, por variación de costos de grúa, debido a suba de combustible, distancia de traslado, dificultad de traslado y disponibilidad, será cotizado a días del traslado de la obra desde el taller hasta el sitio.

\*Los trabajos exteriores a la obra, camineros, rampas, jardinería (canteros), limpieza de sitio, conexionado desde acometida hasta el tablero principal o tablero seccional de la obra, conexionado de abastecimiento de agua o desagüe cloacal. Quedan a cargo del cliente, si los mismos no se encuentran incluidos dentro del presupuesto o de común acuerdo estableciendo primeramente los costos.

\*Trabajos de cimentación. Se debe realizar una verificación del terreno para conocer las condiciones, propiedades de suelo y la ubicación de la obra dentro del sitio, se debe elegir la base que reúna las condiciones óptimas para asegurar que se encuentre perfectamente nivelada y evitar desnivelación de la obra por una mal apoyo. **(Si incluye base de apoyo superficial)**

\*Equipamiento, mobiliario, estantes u otros accesorios.

\*Artefactos sanitarios (Bacha, Ducha eléctrica, Grifería, Inodoro, Ducha Higiénica, entre otros accesorios), Artefactos eléctricos, Señales débiles (Internet y Servicio de TV.), Mueble de cocina, provisión e instalación de Equipos de Aire Acondicionado y Canaletas o bajadas para desagüe de agua de lluvia.

\*Alquiler de contenedor para escombros.

**Forma de Pago:**

**1er Pago:** 50% Adquisición de los contenedores, inicio de los trabajos de cortes, estructuras, marcos de aberturas y todos los trabajos de herrería.

**2do Pago:** 25% Para iniciar los trabajos de parte eléctrica, aislación de paredes y cielorraso, pedido de puertas y ventanas.

**3er Pago:** 20% Para iniciar los trabajos de emplacado de paredes, pinturas, vidriados, pisos y terminaciones.

**4to Pago:** 5% Al finalizar los trabajos.

**Plazo de entrega:** 60 días hábiles.

**Presupuesto válido por 8 días.**

Fernando de la Mora 26 de Septiembre del 2024

Señores: Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Paraguay / Corte Suprema de Justicia

Me dirijo a usted con su debido respeto correspondiente al **presupuesto de fabricación y equipamiento de un contenedor para uso de oficina**

1	Cartel de Obra estándar - dimensiones: 1,60 x 1,20 mts	Unidad	1	950.000	950.000
2	Replanteo, marcación y nivelación de obra	Metros cuadrados	10	5.000	100.000
3	Obrador - montaje y desmonte	Unidad	10	1.000.000	10.000.000
4	Dados de H° para base del módulo 40x40x80cms	Metros cúbicos	15	2.000.000	25.000.000
5	Colchón de arena lavada para base previa (esp. Variable:7-8cm)-incluye material y mano de obra	Metros cúbicos	20	11.000	242.000
6	Piso con adoquines de concreto ecológico - color gris natural	Metros cuadrados	10	170.000	1.700.000
7	Provisión y colocación de Cordón de H° prefabricado de 06x30x60cms-incluye material y MDO	Metro lineal	20	60.000	1.200.000
8	Casa contenedor	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
9	Provisión y colocación de ventana fija 1,40x1,90 mts con vidrio templado blindex laminado doble, incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	10	720.000	7.200.000
10	Provisión y colocación de puerta tipo corrediza 2,40 x 2,10 mts de vidrio templado blindex de dos hojas. Incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	10	720.000	7.200.000
11	Aislación térmica de lana de vidrio de 38mm con revestimiento de PVC 8mm y estructura de chapa galvanizada en paredes - incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	40	178.000	7.120.000
12	Aislación térmica de lana de vidrio de 38mm con revestimiento de PVC 8mm y estructura de chapa galvanizada en techo - incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	30	178.000	5.340.000
13	Piso madera terciada 18 mm y recubrimiento de alfombra tipo goma lavable - incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	30	350.000	10.500.000
14	Pintura sintética acabado mate, con base previa con antióxido, interior y exterior - incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	150	38.000	5.700.000
15	Pintura sintética acabado mate, con base previa con antióxido, interior y exterior - incluye material y mano de obra	Unidad	20	120.000	2.400.000
16	Boca de alimentación para AA - incluye material y mano de obra	Unidad	4	370.000	1.480.000
17	Boca de alimentación para luces y tomas- incluye material y mano de obra	Unidad	6	250.000	1.500.000
18	Boca de alimentación de tomas para computadora- incluye material y mano de obra	Unidad	8	260.000	2.080.000
19	Cableado subterráneo: Ducto de caño corrugado reforzado de 2" y cable tipo taller de 3x6 - incluye material y mano de obra	Metro lineal	40	70.000	2.800.000
20	Cableado de alimentación de tablero: Cable multifilar de 10 mm - incluye material y mano de obra	Metro lineal	25	30.000	750.000
21	Cableado de alimentación de tablero: Cable multifilar de 2X6 mm - incluye material y mano de obra	Metro lineal	12	35.000	420.000
22	Provisión y colocación de tablero de alimentación trifásico	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
23	Provisión y colocación de disyuntor diferencial	Unidad	2	550.000	1.100.000
24	Provisión y colocación de llaves TM para circuitos eléctricos	Unidad	5	180.000	950.000
25	Servicio de colocación estructuras metálicas decorativas	Unidad	2	4.500.000	9.000.000
26	Malla electrosoldada terminación pintura base antióxido y sintética color negro con enredadera	Unidad	2	900.000	1.800.000
27	Malla electrosoldada terminación pintura base antióxido y sintética color negro con enredadera	Unidad	4	330.000	1.320.000
28	Provisión y colocación de Artefacto de adosar LED 15W Luz Fría - incluye materiales y accesorios	Unidad	8	450.000	3.600.000
29	Istalacion de baños	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
30	Puertas correrizas	Unidad	5	1.200.000	6.000.000



Tels.: 0985 890 965 - 0971 551 443  
Mail: traks-car1@hotmail.com/ trakscar@gmail.com

31	Instalacion de Rampla de aceso	Unidad	2	2.800.000	5.600.000
32	Adhesivos microperforados puerta corrediza 2,40x2,10mts - Incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	10	260.000	2.600.000
33	Adhesivos microperforados ventana fija 1,40x1,90mts - Incluye material y mano de obra	Metros cuadrados	10	260.000	2.600.000
<b>Total :</b>					<b>168.352.000</b>

**Observación Forma de pago**

- entrega 40 %
- a los 25 días 30 %
- A los 45 días 30%

Sin otra particularidad y quedando atento a cualquier consulta o duda  
Saludos

**Jorge Claudio Maure**  
Propietario

**Contacto Directo**


Tels: 0971.551443 // 021.582.753 Mail:  
traks-car1@hotmail.com // trakscar@gmail.com

# SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Leonardo Fabio Lezcano Nuñez

mar 24/09/2024 9:12

Para:franci\_rotela@hotmail.com <franci\_rotela@hotmail.com>;

 1 archivos adjuntos (72 KB)


Nota UOC N° 123- solicitud de precios ref.docx;

# SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Leonardo Fabio Lezcano Nuñez

mar 24/09/2024 9:14

Para:deneschuss@gmail.com <deneschuss@gmail.com>;

 1 archivos adjuntos (72 KB)


Nota UOC N° 122- solicitud de precios ref.docx;

# SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Leonardo Fabio Lezcano Nuñez

mar 24/09/2024 9:16

Para:consultainerpy@gmail.com <consultainerpy@gmail.com>;

 1 archivos adjuntos (72 KB)


Nota UOC N° 124- solicitud de precios ref.docx;

# SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Leonardo Fabio Lezcano Nuñez

mar 24/09/2024 9:19

Para:repcion@multitainer.com.py <repcion@multitainer.com.py>;

 1 archivos adjuntos (72 KB)


Nota UOC N° 125- solicitud de precios ref.docx;

# SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Leonardo Fabio Lezcano Nuñez

mar 24/09/2024 9:21

Para:info@totalcontainers.com.py <info@totalcontainers.com.py>;

 1 archivos adjuntos (73 KB)


Nota UOC N° 127- solicitud de precios ref.docx;

# SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Leonardo Fabio Lezcano Nuñez

mar 24/09/2024 9:21

Para:info@totalcontainers.com.py <info@totalcontainers.com.py>;

 1 archivos adjuntos (73 KB)

Nota UOC N° 127- solicitud de precios ref.docx;

# Re: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

jorge klein <trakscar@gmail.com>

mar 24/09/2024 10:43

Bandeja de entrada

Para: Leonardo Fabio Lezcano Nuñez <le\_lezcano@pj.gov.py>;

hola buenas falta agregar gasto de traslado y entrega

El mar, 24 sept 2024 a las 9:11, Leonardo Fabio Lezcano Nuñez (<[le\\_lezcano@pj.gov.py](mailto:le_lezcano@pj.gov.py)>) escribió:

|